



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 120- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:  
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante oficio Nro. 227-GPSM-2018, el Doctor Leonardo Ordóñez Piña, en calidad de Procurador Síndico del GADMLA, manifiesta lo siguiente: En respuesta a las sumillas insertas en el oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2018-0348-O de fecha 07 de mayo de 2018, suscrito por el señor Administrador de CNEL EP-UN SUC e informe Nro. 293-G.O.P.- 2018 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por el señor Director de Gestión de Obras Públicas del GADMLA, remito a usted el borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UN SUCUMBÍOS, revisado por Gestión de Sindicatura;

**Que**, en el **Noveno Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintinueve de junio del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico, sobre proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos;**

**Que**, luego del análisis y debate del referido oficio, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el oficio Nro. 227-GPSM-2018 del señor Procurador Síndico; y se autoriza al señor Alcalde, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP UN Sucumbíos.-.....  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja junio 29, 2018

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

